LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS No. 07/2016
"REPARACIONES VARIAS EN EL ÁREA DE LABORATORIO Y BANCO DE SANGRE"
ID 302.216

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los Nueve días del mes de Noviembre de 2016, en la oficina de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4) del Centro Médico Nacional - Hospital Nacional, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la Ruta Gral. Samaniego Km. 6 de la compañía Itauguá Guazú, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación a los efectos de proceder al estudio final de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la contratación de referencia, llamada por la SUB UOC (S4) del Hospital Nacional.-

2. ANTECEDENTES

a) El requerimiento de inicio del procedimiento fue realizado por el Dpto. de Mantenimiento en fecha 10 de mayo de 2016, y conforme lineamientos del PAC, se procedió a la remisión, verificación y posterior autorización por parte de la Dirección General de Recursos Físicos conforme nota D.R.F. No. 1449/2016.
b) **No. PAC:** 302.216.-
c) **Disponibilidad Presupuestaria:** Los rubros están previstos en la SGOG 240; se cuenta con disponibilidad de Gs. 229.579.200, según certificado No. 2082/2016.
d) **Aprobación del llamado y PBC:** Por Resolución DGOC No. 539 del 21 de Junio de 2016-.
e) **Comité de Evaluación:** han sido designados por Resolución S.G. No. 450/2016 los siguientes funcionarios: Arq. Myriam Cohene y Arq. Marcelo Chase, en representación del Dpto. de Mantenimiento del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional; Sra. Karina Valdovinos, en representación de la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones (S4); Abog. Walter Cáceres y Abog. Roberto Ledesma, en representación de la Dirección General de Asesoría Jurídica.

3. ACTO DE RECEPCIÓN DE LA OFERTA FÍSICA Y APERTURA DE SOBRES

De acuerdo a lo previsto en el Artículo 54 del Decreto Reglamentario No. 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas el **día 30 de Setiembre de 2016**, en la oficina de la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones (S4) del Hospital Nacional de Itauguá, constándose la presentación de los siguientes oferentes:

Orden	Oferente	Total Oferta IVA Incluido	Monto de Garantía	Total folios de la carpeta de oferta
1	Gotze Ingeniería de Emilio Gotze Petersen	226.976.540.-	8.500.000.-	103.-
2	Dibec Construcciones de Diego Beconi	233.781.350.-	7.500.000.-	94.-
3	Incop S.A	206.936.400.-	6.200.000.-	66.-

Se procede a la verificación cuantitativa de las documentaciones sustanciales conforme a lo dispuesto en la Ley 2051/03 y el Pliego de Bases y Condiciones.....

Oferente	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Declaración jurada del Artículo 40	Doc. que acredite al Firmante de la Oferta
Gotze Ingeniería de Emilio Gotze Petersen	Presenta	Presenta	Presenta - SIPE No.1.421.179	Presenta - SIPE No.1.421.179
Dibec Construcciones de Diego Beconi	Presenta	Presenta	Presenta – SIPE No.1.421.297	Presenta – SIPE No.1.421.297
Incop S.A	Presenta	Presenta	Presenta – SIPE No. 1.421.201	Presenta – SIPE No. 1.421.201

Los representantes de las Gotze Ingeniería de Emilio Gotze Petersen, la Sra. Lourdes Pérez, y por la firma Dibec Construcciones de Diego Beconi, el Sr. Hugo Añasco deja adjunto al acta observaciones que consta de 1 (un) folio cada uno.----------

Seguidamente, se dio por terminado este acto, siendo las 11:00 horas del día arriba señalado, firmando el acta los presentes, previa lectura de la misma, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.----------

Hugo Añasco
DIBEC CONSTRUCCIONES

Gotze INGENIERIA
Arq. Lourdes Pérez
Mat. Nº 1692

Sra. Karina Valdovinos
Sub UOC - S4
Hospital Nacional

Dra. Mayra Cabrera
Dpto. de Sub. Contrataciones
S.U.O.C. - Hospital Nacional Itauguá

Abog. Roberto Ledesma
Dirección General Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Arq. Myriam Cohene
Encargada
Dpto. Mantenimiento
Hospital Nacional

Arq. Marcelo Chase

Karina Valdovinos
Coordinadora
DGOC - MSPBS

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS No. 07/2016
"REPARACIONES VARIAS EN EL ÁREA DE LABORATORIO Y BANCO DE SANGRE"
ID 302.216

4. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 de la Ley 2051, el Comité de Evaluación, siguiendo el método de evaluación de ofertas mencionado en la Carta de Invitación se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada **respecto a la documentación básica de carácter sustancial**, eliminándose a aquellas que no cumplan con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria.

5. EVALUACION DE DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES

DOCUMENTACIONES	GOTZE Ingeniería de Emilio Gotze Petersen	INCOP S.A.	DIBEC INGENIERA de Diego Beconi
Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta *	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales			
Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Constancia del SIPE No. 1421179. Verificada la documentación CUMPLE.	Constancia del SIPE No. 1421201. Verificada la documentación CUMPLE.	Constancia del SIPE No. 1421297. Verificada la documentación CUMPLE.
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Constancia del SIPE No. 1421179. Verificada la documentación CUMPLE.	Constancia del SIPE No. 1421201. Verificada la documentación CUMPLE.	Constancia del SIPE No. 1421297. Verificada la documentación CUMPLE.
Documentos legales			
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.			
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones. (*)	Constancia del SIPE No. 1421179. Verificada la documentación CUMPLE.	Constancia del SIPE No. 1421201. Verificada la documentación	Constancia del SIPE No. 1421297. Verificada la documentaci

Karina Valdovinos de Ms. Orellana
Coordinadora UTA
DGOC - MSPBS

Myriam Coher
Encargada
Mantenimier
Hospital Nacion

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS No. 07/2016
"REPARACIONES VARIAS EN EL ÁREA DE LABORATORIO Y BANCO DE SANGRE"
ID 302.216

		CUMPLE.	ón CUMPLE.
RESULTADO	**PASA**	**NO PASA**	**PASA**

En relación a la oferta presentada por la firma **INCOP S.A.** se verifica cuánto sigue:

- **Monto total de la Oferta:** **Gs.** 206.936.400.-
- **Monto Garantía de Mantenimiento de Oferta:** **Gs.** 6.200.000.-

La IAO 20.2 establece que el porcentaje de la Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá ser del 3% (Tres por ciento) del monto total ofertado. Por lo que se desprende que el oferente NO CUMPLE, considerando que el monto garantizado debe ser de, como mínimo, **Gs. 6.208.092.-**

Por el motivo expuesto en párrafo precedente, éste Comité de Evaluación recomienda la DESCALIFICACIÓN de la oferta presentada por la firma **INCOP S.A.**

6. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES A LOS INCS. A Y B del Artículo 40

Por Nota SUOC (S4) N° 462/2016, se solicita a la Dirección General de Recursos Humanos del MSP y BS, considerando la Resolución DNCP N° 849/2015, **la verificación en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).-**

En fecha 10 de Octubre de 2016, el Dpto. de Control de Ejecución de Remuneraciones del Personal informa que las personas detalladas **NO REGISTRAN DATOS EN EL SINARH**.

TESÃI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande reperã ko ñga guive
Construyendo el futuro hoy

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

A DIRECCION DE PLANEAMIENTO: referente a la Nota de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones del **Hospital Nacional, SUOC S4 Nº 462/2016**, en el marco de llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/16 "REPARACIONES VARIAS DEL AREA DE LABORATORIO Y ANATOMIA PATOLOGICA" ID Nº 302.216, recibida en esta Dirección General como Expediente **D.G.RR. HH N° 132.547/2016**, en la cual se solicita de verificación en la base de datos del SINARH de las personas citadas continuación:

- SVEN PFANNL PETROVIC, C.I Nº 986.298
- LILIANA MARIA ALVAREZ LOPEZ MOREIRA, C.I Nº 908.229
- AMDRES BADDOUH ABBATE, C.I Nº 1.775.397
- JESUS MARIA LOPEZ ARDISSONE, C.I Nº 3.634.805
- SABINE PFANNL ARDISSONE, C.I Nº 4.547.942
- EMILO GOTZE PETERSEN, C.I Nº 528.488
- DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI, C.I Nº 2.464.976

Al respecto, cumplo en informar que, a la fecha, las mismas, no registran datos en el SINARH, se adjunta impresión de pantalla.

Se eleva informe a la Sra. Directora para los fines pertinentes.

As-07/10/2016

Eva Alfonso
Jefa
División Informes

ABOG. ROBERTO CEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Este Comité concluye que los oferentes ***EMILIO GOTZE PETERSEN "GOTZE INGENIERÍA"*** **y DIEGO R. BECONI "DIBEC Ingeniería"** no se encuentran comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 inc. "a" y "b" de la Ley No. 2051/03.-

Karina Valdovinos de Fleurquelde
Coordinadora
DGCO - MSPBS

Arq. Myriam Cohene
Encargada
Dpto. Mantenimiento
Hospital Nacional

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS No. 07/2016
"REPARACIONES VARIAS EN EL ÁREA DE LABORATORIO Y BANCO DE SANGRE"
ID 302.216

7. CALIFICACIÓN DE LOS OFERENTES

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto 21909/03 "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados **serán agrupados en orden numérico de menor a mayor** luego de haber efectuado correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

Considerando que la forma de adjudicación es **POR EL TOTAL,** de acuerdo al Cuadro Comparativo se observa que la segunda mejor oferta es la presentada por la firma **EMILIO GOTZE PETERSEN *"GOTZE INGENIERÍA"*** por lo que éste Comité procede a la evaluación de la oferta presentada.

8. EVALUACIÓN DEL PRECIO OFERTADO

Se procede a la evaluación del precio ofertado por la firma ***EMILIO GOTZE PETERSEN "GOTZE INGENIERÍA",*** teniendo la Resolución DNCP No. 1173/16 establece que en el caso de que la oferta se encuentre por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) en relación al precio de referencia, será requerido al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado.-

Del Cuadro Comparativo se tiene que en los siguientes ítems, la oferta presentada no se encuentra dentro del margen antes expuesto:

Ítem	Descripción	Precio Referencial	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Variación %
7	Remoción de Muro de yeso acartonado, h/ 0,90 mts por todo el perímetro, incluyendo la chapa base (para reponer en muro 0,07 de mampostería).-	4.600	6.072	32,0
39	Pintura sintética sobre pared semi-brillo profesional, color a elección.-	22.000	29.700	**35,0**
54	Reposición de piso vinílico, (desmonte, reparación de base y colocación de piso vinílico 30 x 30 de alto tránsito, espesor 2 mm con todos los elementos de colocación: pegamento, disolvente y llanas).- en salas de internación y otros.-	65.000	93.500	43,8
56	Reposición de piso vinílico, (desmonte, reparación de base con cemento y cola y colocación de piso vinílico 30 cm x 30 cm, de alto tránsito, espesor de 3 mm (con todos los elementos de colocación: pegamento, disolvente y llanas) en pasillos conectores del Hospital.-	103.500	126.500	22
59	Pintura sintética sobre pared semi-brillo profesional, color a elección.-	22.000	29.700	35
60	Pintura sintética de aberturas, color a elección.-	22.000	29.700	35

Cumpliendo con lo establecido en la Resolución DNCP No. 1173/16, se cursa nota a la firma, en la que se solicita una explicación detallada sobre la composición del precio unitario ofertado, requerimiento que fue respondido en fecha 11/10/2016. Al análisis, se concluye que los precios ofertados se encuentran sustancialmente por encima del precio de referencia y conforme desglose de costos no es razonable para justificar dicho aumento, por lo que recomienda la descalificación de la oferta presentada por la firma ***EMILIO GOTZE PETERSEN "GOTZE INGENIERÍA".-***

9. CALIFICACIÓN DE LOS OFERENTES

Considerando la descalificación realizada por éste Comité en el punto anterior y siguiente el método de evaluación establecido en la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de la oferta presentada por la firma ***DIEGO R. BECONI "DIBEC INGENIERÍA"***

10. ACLARACIONES DE LA OFERTA Y SOLICITUD DE DOCUMENTOS

En fecha 31 de octubre de 2016, se solicita al proveedor la presentación de las siguientes documentaciones de carácter formal:

Karina Aldovinos de Incurraldo
Coordinadora UOC
DGOC - MSPBS

Arq. Myriam Cohene
Encargada
Dpto. Mantenimiento
Hospital Nacional

- Certificado de Origen Nacional.
- Constancia de Buen Cumplimiento de Contratos.

En fecha 1 de noviembre de 2016, presenta las siguientes documentaciones:
- Constancia de Buen Cumplimiento de Contratos Anteriores.
- No presenta el Certificado de Origen Nacional.-

11. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL

A continuación, se verifica la presentación de las documentaciones de carácter formal.

DOCUMENTACIONES	DIBEC INGENIERÍA
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Constancia del SIPE No. 1421297. Verificada la documentación CUMPLE.
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Constancia del SIPE No. 1421297. Verificada la documentación CUMPLE.
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Constancia del SIPE No. 1421297. Verificada la documentación CUMPLE.
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
Declaración Jurada en donde manifieste que cuenta con todos los equipamientos requeridos para el cumplimiento eficiente del Servicio. En caso de alquiler de equipamientos, deberá adjuntar el Contrato respectivo.	CUMPLE
Declaración Jurada de los oferentes, donde manifiestan tener la Capacidad para asumir el compromiso y cumplir con las obligaciones contractuales, conforme las especificaciones técnicas del llamado.-	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
Copia de Contratos Ejecutados y/o facturaciones finales, de los últimos dos años (2014 - 2015), ya sea en instituciones públicas y/o privadas.- **Carta de Conformidad** de los contratos presentados, suscritos por la Contratante.-	CUMPLE
Balance General Comparativo y Estado de Resultados, conforme disposiciones de la Resolución 173/04 del SET de los siguientes años: 2013-2014.-	CUMPLE
Constancia de Visita Técnica o Declaración Jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.-	CUMPLE
Cualquier otro documento adicional requerido.	
Formulario de Información del Oferente.-	CUMPLE
Declaración Jurada de estar de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas y que lo acepta en todos sus términos.-	CUMPLE

Karina Saijovich de Insfrán
Coordinadora PTA
DGOE - MSPBS

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS No. 07/2016
"REPARACIONES VARIAS EN EL ÁREA DE LABORATORIO Y BANCO DE SANGRE"
ID 302.216

12. CAPACIDAD FINANCIERA

Conforme al Informe de Ratios presentado por el **Lic. Luis Ruiz Díaz Vera**, el oferente ***DIEGO R. BECONI "DIBEC INGENIERÍA"***

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — GOBIERNO NACIONAL

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS No. 07/2016

REPARACIONES VARIAS EN EL ÁREA DE LABORATORIO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA

INDICES FINANCIEROS

RATIO DE LIQUIDEZ: debera ser igual o mayor a 1, en promedio, en los 2 (Dos) ultimos años. (2013-2014)
ENDEUDAMIENTO: no debera ser mayor a 0,80; en promedio, en los 2 (Dos) ultimos años. (2013-2014)
RENTABILIDAD: el promedio en los últimos 2 (Dos) años, no deberá ser negativo. (2013-2014)

DIEGO R. BECONI "DIBEC INGENIERÍA"							
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2014		AÑO 2013		INDICE	RESULT.
		MONTO GS.	PROMEDIO	MONTO GS.	PROMEDIO		
RATIO LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	408.673.424	1,18	447.030.919	0,84	1,01	PASA
	PASIVO CORRIENTE	345.685.716		530.004.193			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	345.685.716	0,66	530.004.193	0,89	0,78	PASA
	ACTIVO TOTAL	524.189.797		593.353.400			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	109.024.768	3,89	1.099.582	0,04	1,97	PASA
	CAPITAL	28.000.000		28.000.000			

Lic. Luis A. Ruiz Díaz V.
Jefe de Serv. Contratos y Garantías
SIBOC-S4 - Hospital Nacional Itauguá

13. EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

Se requiere:

a) Declaración Jurada en donde manifieste que cuenta con todos los equipamientos requeridos para el cumplimiento eficiente del Servicio. En caso de alquiler de equipamientos, deberá adjuntar el Contrato respectivo.
b) Declaración Jurada de los oferentes, donde manifiestan tener la Capacidad para asumir el compromiso y cumplir con las obligaciones contractuales, conforme las especificaciones técnicas del llamado.-

Ambas documentaciones han sido presentadas por el oferente, por lo que se concluye que la firma ***DIEGO R. BECONI "DIBEC INGENIERÍA"***CUMPLE con el Criterio de Capacidad Técnica.

14. EVALUACIÓN DEL CRITERIO DE EXPERIENCIA

Se requiere las siguientes documentaciones:

a) **Copia de contratos ejecutados en el periodo 2014-2015 y/o facturaciones** de reparaciones de edificios e instituciones, ya sean públicas y/o instituciones privadas, por un monto equivalente al 80 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, por cada año. En el caso de que el oferente haya tenido adjudicaciones cuyos datos puedan ser obtenidos en el SICP, podrá presentar el Formulario No. 8 – Historial de Adjudicaciones, en sustitución a la entrega de copias de contratos.-
b) **Carta de Conformidad** de los contratos presentados, suscritos por la Contratante.

80% del monto ofertado	Total Contrato 2015	Total contratos 2014	SUMATORIA	Constancia
116.890.675	130.090.600	480.000.000	610.090.600	SI

Se concluye que la firma DIEGO R. BECONI "DIBEC INGENIERÍA, CUMPLE con el criterio de experiencia.

Karina Valdovinos de Insaurralde
Coordinadora DGAC
DGOC-MSPBS

Arq. Miriam Cohene
Encargada
Dpto. Mantenimiento
Hospital Nacional

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS No. 07/2016
"REPARACIONES VARIAS EN EL ÁREA DE LABORATORIO Y BANCO DE SANGRE"
ID 302.216

15. CORRECCIÓN ARITMÉTICA

No hubo correcciones aritméticas que aplicar a las ofertas presentadas por las empresas.

16. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

No se aplica el Margen de Preferencia, considerando que se cuenta con una sola oferta.-

17. EVALUACIÓN TÉCNICA.

De acuerdo al Informe Técnico presentado en fecha 09/11/2016 por la Arq. Myriam Cohene, miembro del Comité de Evaluación representando al Dpto. de Mantenimiento del Hospital Nacional, se concluye que el oferente ***DIEGO R. BECONI "DIBEC INGENIERÍA***. **CUMPLE** con las especificaciones técnicas previstas en el PBC.

18. OBSERVACIONES EFECTUADAS EN EL ACTA DE APERTURA

Se verifica el Acta de Apertura, y se observan las siguientes observaciones:

Observación realizada por al firma Gotze Ingeniería S.A.
Las empresas INCOP S.A. y DIBEC no presentan Certificado de Prestación de Servicios (REPSE).

Este Comité procede a realizar el descargo respectivo, y concluye cuánto sigue:

Según se observa en el Pliego de Bases y Condiciones, dicho Registro no es requerido para la presentación de ofertas.-

Igualmente, se menciona que el Artículo 20 de la Ley 2051/03 expresa: "*...Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u obras públicas, no se podrá exigir a los participantes requisitos distintos a lo señalados por esta ley...".*

En ese sentido, y considerando que la inscripción en el Registro de Prestadores de Servicios es obligatoria, se sugiere a la Convocante que para la suscripción del contrato sea solicitado al oferente adjudicado la presentación de dicho Registro.

Observación realizada por la firma DIBEC Construcciones.
La empresa INCOP S.A. presenta Declaraciones Juradas con fecha anterior a la apertura de sobres.

La empresa INCOP S.A. ha sido descalificada en la etapa de evaluación de documentos de carácter sustancial.

19. REGISTRO DE INHABILITADOS

Antes de proceder a la recomendación de adjudicación, se verifica que el oferente a ser adjudicado no se encuentre inhabilitado para contratar con el Estado Paraguayo.

Según impresión del SIPE, el oferente ***DIEGO R. BECONI "DIBEC INGENIERÍA*** no se encuentra ***HABILITADO*** para contratar con el Estado.

Búsqueda de Proveedores
A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

RUC:	2464976-7	Fecha Inscripción desde:	
Nombre:		Fecha Inscripción hasta:	
Categoría Mipyme:	-	Categoría:	
Ver Solo Proveedores con Adjudicaciones:			

Resultado de la Búsqueda
En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda realizada más arriba

Razón Social	RUC	Nombre de Fantasía	Fecha Inscripción	Estado	Habilitado
DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI	2464976-7	DIBEC	18/05/2011 12:35	Activo	SI

1 registros encontrados.

Karina Valdovinos de Insaurralde
Coordinadora UTA
DGOC - MSPBS

Arq. Myriam Cohene
Encargada
Dpto. Mantenimiento
Hospital Nacional

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS No. 07/2016
"REPARACIONES VARIAS EN EL ÁREA DE LABORATORIO Y BANCO DE SANGRE"
ID 302.216

20. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

El Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presenta los precios evaluados como los más bajos.

Considerando que la oferta presentada supera al monto del CDP, y amparados en lo establecido en la IAO No. 40 DERECHO DE LA CONVOCANTE A VARIAR LAS CANTIDADES EN EL MOMENTO DE LA ADJUDICACIÓN se procede a la disminución de la cantidad a ser adjudicada en el ítem 57, quedando en 193 m2.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, y se ajusta a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** la adjudicación de los ítems 1 al 68 a la firma ***DIEGO R. BECONI "DIBEC INGENIERÍA*** por un monto total de **Gs. 229.551.350 (Guaraníes Doscientos veintinueve millones, quinientos cincuenta y un mil, trescientos cincuenta).-**

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación de la misma.-

Arq. Myriam Cohene
Encargada
Dpto. Mantenimiento
Hospital Nacional

Arq. MYRIAM COHENE
Representante del Dpto. de Mantenimiento

Arq. MARCELO CHASE
Representante del Dpto. de Mantenimiento

Karina Valdovinos de Valdovinos
Coordinadora UOC
DGOC - MSPBS

Sra. KARINA VALDOVINOS
Representante de la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones

Abog. Walter Cáceres
Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica MSPBS

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Abog. Roberto Ledesma
Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica MSPBS